



# Resolución Jefatural

N° 223 -2023-MTC/21.OA

Lima, 14 DIC. 2023

**VISTO:**

El Informe N° 3936-2023-MTC/21.OA.ABAST, de la Coordinación de Abastecimiento y Control Patrimonial contando con la conformidad de la Oficina de Administración, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 029-2006-MTC, se dispuso la fusión por absorción del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Departamental - PROVIAS DEPARTAMENTAL y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural - PROVIAS RURAL, correspondiéndole a este último la calidad de entidad incorporante, resultando de dicha fusión la Unidad Ejecutora denominada Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 427-2018-MTC/01 se resuelve que el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, constituye una Entidad comprendida dentro del ámbito de aplicación de la normativa de contrataciones del estado, teniendo su Director Ejecutivo la calidad de Titular de la Entidad; quien es competente para ejercer las funciones para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras;

Que, con Decreto Supremo N° 098-2021-PCM, se establece que el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, pasa a calificarse como un Programa, estableciendo en su disposición complementaria final que la calificación como programas, no afecta sus funciones, continuidad de sus actividades, identidad organizacional, denominación, ni las obligaciones o derechos que tuvieron. Asimismo, todas aquellas normas y documentos en los que se haga referencia a su naturaleza organizacional como proyectos especiales debe ser entendida, desde la fecha de vigencia del presente decreto supremo, como programas del Poder Ejecutivo, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y sus modificatorias;

Que, el artículo 1 del Manual de Operaciones del Programa denominado Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por Resolución Ministerial N° 897-2021-MTC/01.02, establece que PROVIAS DESCENTRALIZADO es un programa con autonomía técnica, administrativa y financiera, que tiene a su cargo actividades de preparación, gestión, administración, y de ser el caso la ejecución



de proyectos y programas de inversión para el incremento de la dotación de infraestructura y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y vecinal o rural, así como el fortalecimiento de capacidades institucionales para la gestión descentralizada;

Que, el artículo 19 del aludido Manual de Operaciones, establece que la Oficina de Administración es la unidad de apoyo responsable de la gestión de los procesos relacionados con los sistemas administrativos de abastecimiento, contabilidad y tesorería, así como del control patrimonial, gestión documental y atención al ciudadano en Provias Descentralizado; asimismo, a través del literal j) del artículo 20 del citado Manual de Operaciones, tiene la función de emitir resoluciones en el ámbito de sus funciones;

Que, según el artículo 15 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF y modificatorias, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) aprobado debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento; asimismo, se precisa que el PAC se publica en el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad;

Que, asimismo, los numerales 6.2 y 6.3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, establecen que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal para incluir o excluir contrataciones; el cual se debe publicar en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación o de sus modificaciones, incluyendo la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que, de forma complementaria, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada “Plan Anual de Contrataciones”, modificada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, publicada el 01 de enero de 2022, en adelante la “Directiva”, establece en el sub numeral 7.5.1 del numeral 7.5 de las Disposiciones Específicas que: *“Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, (...)”*;

Que, el sub numeral 7.5.2 del numeral 7.5 de las Disposiciones Específicas de la Directiva, señala que: *“Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE”*;

Que, por su parte, el sub numeral 7.5.3 del numeral 7.5 de las Disposiciones Específicas de la Directiva, dispone que: *“Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere”*;

Que, en ese sentido, a través del literal a) del artículo 2 de la Resolución Directoral N° 473-2022-MTC/21 de fecha 29 de diciembre de 2022, la Dirección Ejecutiva de PROVIAS





# Resolución Jefatural

DESCENTRALIZADO, como Titular de la Entidad, resuelve **delegar en el/la Jefe/a de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones**; así como evaluar y supervisar su ejecución;

Que, con Resolución Jefatural N° 003-2023-MTC/21.OA de fecha 16 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, incluyéndose cuarenta y nueve (49) procedimientos de selección por el monto de S/ 64'298,589.82 (Sesenta y cuatro millones doscientos noventa y ocho mil quinientos ochenta y nueve con 82/100 Soles);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 012-2023-MTC/21.OA de fecha 14 de febrero de 2023, se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, incluyéndose siete (07) procedimientos de selección por el monto de S/ 206'791,673.86 (Doscientos seis millones setecientos noventa y un mil seiscientos setenta y tres con 86/100 soles);

Que, con Resolución Jefatural N° 020-2023-MTC/21.OA de fecha 01 de marzo de 2023, se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, incluyéndose veinte (20) procedimientos de selección por el monto de S/ 529'823,378.16 (Quinientos veintinueve millones ochocientos veintitrés mil trescientos setenta y ocho con 16/100 Soles);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 027-2023-MTC/21.OA de fecha 24 de marzo de 2023, se aprobó la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, incluyéndose dos (02) procedimientos de selección por el monto de S/ 1'029,741.65 (Un millón veintinueve mil setecientos cuarenta y uno con 65/100 Soles) y excluyéndose tres (03) procedimientos de selección por el monto de S/ 1'920,000.00 (Un millón novecientos veinte mil con 00/100 Soles);

Que, con Resolución Jefatural N° 034-2023-MTC/21.OA de fecha 04 de abril de 2023, se aprobó la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, incluyéndose diecisiete (17) procedimientos de selección por el monto de S/ 548,109.47 (Quinientos cuarenta y ocho mil ciento nueve con 47/100 Soles);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 042-2023-MTC/21.OA de fecha 12 de abril de 2023, se aprobó la Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, incluyéndose dos (02) procedimientos de selección por el monto de S/ 109,200.00 (Ciento nueve mil doscientos con 00/100 Soles);



Que, con Resolución Jefatural N° 056-2023-MTC/21.OA de fecha 10 de mayo de 2023, se aprobó la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, incluyéndose veintidós (22) procedimientos de selección por el monto de S/ 1,712'132,993.21 (Mil setecientos doce millones ciento treinta y dos mil novecientos noventa y tres con 21/100 Soles), y excluyéndose dos (02) procedimientos de selección por el monto de S/ 63,000.00 (Sesenta y tres mil con 00/100 Soles);

Que, con Resolución Jefatural N° 069-2023-MTC/21.OA de fecha 26 de mayo de 2023, se aprobó la Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, incluyéndose treinta y un (31) procedimientos de selección por el monto de S/ 13'510,439.41 (Trece millones quinientos diez mil cuatrocientos treinta y nueve con 41/100 Soles), y excluyéndose un (1) procedimiento de selección por el monto de S/ 509,058.02 (Quinientos nueve mil cincuenta y ocho con 02/100 Soles);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 085-2023-MTC/21.OA de fecha 16 de junio de 2023, se aprobó la Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, incluyéndose ocho (08) procedimientos de selección por el importe total de S/ 7'819,172.37 (Siete millones ochocientos diecinueve mil ciento setenta y dos con 37/100 Soles) y excluyéndose cuatro (04) procedimientos de selección por el importe total de S/ 27'894,355.89 (Veintisiete millones ochocientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y cinco con 89/100 Soles);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 103-2023-MTC/21.OA de fecha 19 de julio de 2023, se aprobó la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, incluyéndose veinticuatro (24) procedimiento de selección por el importe total de S/ 54'539,351.85 (Cincuenta y cuatro millones quinientos treinta y nueve mil trescientos cincuenta y uno con 85/100 Soles), y excluyéndose ocho (08) procedimientos de selección por el importe total de S/ 4'788,904.95 (Cuatro millones setecientos ochenta y ocho mil novecientos cuatro con 95/100 Soles);

Que, con Resolución Jefatural N° 122-2023-MTC/21.OA de fecha 16 de agosto de 2023, se aprobó la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, incluyéndose veintiocho (28) procedimientos de selección por el importe de S/ 154,805,542.70 (Ciento cincuenta y cuatro millones ochocientos cinco mil quinientos cuarenta y dos con 70/100 soles);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 132-2023-MTC/21.OA de fecha 01 de setiembre de 2023, se aprobó la Décima Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, incluyéndose cuatro (04) procedimientos de selección por el importe total de S/ 1'930,117.10 (Un millón novecientos treinta mil ciento diecisiete con 10/100 Soles), y excluyéndose cinco (05) procedimientos de selección por el importe total de S/ 493,921.43 (Cuatrocientos noventa y tres mil novecientos veintiún con 43/100 Soles);

Que, con Resolución Jefatural N° 138-2023-MTC/21.OA de fecha 08 de setiembre de 2023, se aprobó la Décima Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, incluyéndose tres (03) procedimientos de selección por el importe total de S/ 2'932,249.85 (Dos millones novecientos treinta y dos mil doscientos cuarenta y nueve con 85/100 Soles), y excluyéndose cuatro (04) procedimientos de selección por el importe total de S/ 27'428,283.04 (Veintisiete millones cuatrocientos veintiocho mil doscientos ochenta y tres con 04/100 Soles);



# Resolución Jefatural

Que, con Resolución Jefatural N° 152-2023-MTC/21.OA de fecha 18 de setiembre de 2023, se aprobó la Décima Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, incluyéndose un (01) procedimiento de selección por el importe de S/ 117,307.34 (Ciento diecisiete mil trescientos siete con 34/100 Soles);

Que, con Resolución Jefatural N° 156-2023-MTC/21.OA de fecha 22 de setiembre de 2023, se aprobó la Décima Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, incluyéndose un (01) procedimiento de selección por el importe de S/ 11,644,962.65 (Once millones seiscientos cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta y dos con 99/100 soles) y excluyéndose tres (03) procedimientos de selección por el importe de S/ 3,021,784.60 (Tres millones veintiún mil setecientos ochenta y cuatro con 60/100 soles);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 169-2023-MTC/21.OA de fecha 29 de setiembre de 2023, se aprobó la Décima Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, incluyéndose veintiséis (26) procedimientos de selección por el importe total de S/ 33'268,901.43 (Treinta y tres millones doscientos sesenta y ocho mil novecientos un con 43/100 Soles), y excluyéndose nueve (09) procedimientos de selección por el importe total de S/ 12'560,900.54 (Doce millones quinientos sesenta mil novecientos con 54/100 Soles);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 175-2023-MTC/21.OA de fecha 06 de octubre de 2023, se aprobó la Décima Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, incluyéndose seis (06) procedimientos de selección por el importe total de S/ 6'888,249.22 (Seis millones ochocientos ochenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve con 22/100 Soles);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 185-2023-MTC/21.OA de fecha 20 de octubre de 2023, se aprobó la Décima Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, incluyéndose veintiún (21) procedimientos de selección por el importe total de S/ 14'779,949.78 (Catorce millones setecientos setenta y nueve mil novecientos cuarenta y nueve con 78/100 Soles), y excluyéndose tres (03) procedimientos de selección por el importe total de S/ 1'060,900.24 (Un millón sesenta mil novecientos con 24/100 Soles);

Que, con Resolución Jefatural N° 190-2023-MTC/21.OA de fecha 03 de noviembre de 2023, se aprobó la Décima Octava Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, incluyéndose cuarenta y seis (46) procedimientos de selección por el importe total de S/ 36'285,263.83 (Treinta y seis millones doscientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta y tres



con 83/100 Soles);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 200-2023-MTC/21.OA de fecha 21 de noviembre de 2023, se aprobó la Décima Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, incluyéndose treinta y tres (33) procedimientos de selección por el importe total de S/ 83'192,257.40 (Ochenta y tres millones ciento noventa y dos mil doscientos cincuenta y siete con 40/100 Soles), y excluyéndose catorce (14) procedimientos de selección por el importe total de S/ 41'558,704.76 (Cuarenta y un millones quinientos cincuenta y ocho mil setecientos cuatro con 76/100 Soles);

Que, por medio del Informe N° 3936-2023-MTC/21.OA.ABAST de fecha 12 de diciembre de 2023, la Coordinación de Abastecimiento y Control Patrimonial contando con la conformidad de la Oficina de Administración, ha solicitado y sustentado la aprobación de la vigésima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al año fiscal 2023, a fin de incluir ocho (8) procedimientos de selección por el importe total de S/ 421,200.00 (Cuatrocientos veintiún mil doscientos con 00/100 Soles) con los números de referencia PAC del 359 al 366, y excluir diecinueve (19) procedimientos de selección por el importe total de S/ 93'620,090.58 (Noventa y tres millones seiscientos veinte mil noventa con 58/100 Soles) contemplados en los números de referencia PAC: 153, 154, 201, 202, 282, 283, 331 al 338, 180, 181, 279, 163 y 358, los cuales fueron solicitados por las respectivas áreas usuarias y según lo descrito en los Anexos N°s 01 y 03 adjuntos al referido informe; asimismo, se indica que la inclusión de los referidos procedimientos de selección cuentan con la disponibilidad presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de los Memorandos N°s 720 y 742-2023-MTC/21.OPP, de fecha 04 y 12 de diciembre de 2023, respectivamente;

Que, a través del Informe N° 1197-2023-MTC/21.OAJ de fecha 13 de diciembre de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica, teniendo en cuenta el sustento técnico y presupuestal señalado en el párrafo precedente y el marco normativo revisado, opina en forma favorable por la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2023; por lo tanto, al verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en el TUO de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, corresponde aprobar la vigésima modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, a fin de incluir ocho (8) procedimientos de selección y excluir diecinueve (19) procedimientos de selección de acuerdo al detalle desarrollado en los Anexos N°s 01 y 03 que forman parte integrante de la presente Resolución, con la finalidad de garantizar el funcionamiento y la operatividad adecuada de la Entidad;

Con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencia, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 029-2006-MTC, el TUO de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y en uso de las atribuciones delegadas en el literal a) del artículo 2 de la Resolución Directoral N° 0473-2022-MTC/21, y el literal j) del artículo 20 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, aprobado por la Resolución Ministerial N° 897-2021-MTC/01.02;





# Resolución Jefatural

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la Vigésima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, con la finalidad de incluir ocho (8) procedimientos de selección por el importe total de S/ 421,200.00 (Cuatrocientos veintiún mil doscientos con 00/100 Soles), y excluir diecinueve (19) procedimientos de selección por el importe total de S/ 93'620,090.58 (Noventa y tres millones seiscientos veinte mil noventa con 58/100 Soles), conforme se detalla en los Anexos N<sup>os</sup> 01 y 03 que forman parte integrante de la presente Resolución.

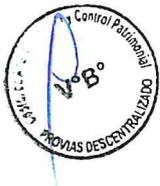
**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la Vigésima Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año fiscal 2023, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de emitida la presente resolución.

**Artículo 3.-** Disponer que el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO, correspondiente al Año Fiscal 2023, modificado a través de la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración, ubicada en el Jirón Camaná N° 678, Piso 2, Cercado de Lima, donde podrá ser revisado y/o adquirido al precio de costo de reproducción, y en el Portal Institucional (<https://www.gob.pe/pvd/>).

**Artículo 4.-** Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (<https://www.gob.pe/pvd/>).

**Artículo 5.-** Notificar la presente Resolución a los órganos competentes del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO, para conocimiento y fines pertinentes.

## Regístrese y comuníquese



Mg. LIC. CESAR GUSTAVO ALCALA RODRIGUEZ  
Jefe de la Oficina de Administración (e)  
PROVIAS DESCENTRALIZADO

Exp. N° I012333130  
NNL/vrm





ANEXO 01 - INCLUSIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

B) AÑO : 2023  
E) RUC : 20360419247

D) UNIDAD EJECUTORA : 10-1250  
RESOLUCIÓN JEFATURAL

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA: RESOLUCIÓN JEFATURAL

H) INSTRUMENTO QUE APRUEBA: RESOLUCIÓN JEFATURAL

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : MTC-PVO  
C) SIGLAS : MTC-PVO  
F) PLIEGO : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Table with columns: Item, N.º, Tipo de compra o selección, Tipo, Tipo de proceso, Objeto de contratación, N.º de ítem, ¿Tiene antecedente?, Descripción de los bienes, servicios y obras a contratar, Unidad de medida, Cantidad, Tipo de moneda, Tipo de cambio, Valor estimado de la contratación, Código de ubicación geográfica del lugar de la prestación, Fuente de financiamiento, Fecha prevista de la convocatoria, Modalidad de selección, Órgano de ejecución de las contrataciones, Difusión de las licitaciones, Código único de inversión (principal), Área.

Total

421,200.00



Handwritten signature





### ANEXO N° 03 - EXCLUSIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 010231-MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO

B) AÑO : 2023

C) SIGLAS : MTC-PVD

D) UNIDAD EJECUTORA : 10-1250

E) RUC : 20380419247

F) PLIEGO : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCIÓN JEFATURAL

H) PARA GENERAR EL ARCHIVO XSLT PARA EL SEACE Y EN LAS COLUMNAS CON ENCABEZADO AZUL PRESTARE C.T.R.L. + H PARA OBTENER AYUDA

ID PAC	Versión	RJ	FECHA RJ	OBJETO	TIPO DE PROCESO PAC	DESCRIPCIÓN	VALOR PROGRAMADO PAC	MES PROGRAMADO	CUI	TIPO	AREA
153	9	085-2023-MTC/21.0A	16/06/2023	3 - OBRAS	80 - Convenios	OBRA: "Mejoramiento del Camino Vecinal Conache - Dv. Laguna de Conache - Emp. 5/C (Pampas de San Juan), EMP.LI-1080 - Laguna de Conache del distrito de Laredo, de la provincia de Trujillo, del departamento de La Libertad".	3,663,384.58	7 - Julio	2393399	GIE-PATS	GIE
154	9	085-2023-MTC/21.0A	16/06/2023	4 - CONSULTORIAS OBRAS	80 - Convenios	SUPERVISIÓN DE OBRAS: "Mejoramiento del Camino Vecinal Conache - Dv. Laguna de Conache - Emp. 5/C (Pampas de San Juan), EMP.LI-1080 - Laguna de Conache del distrito de Laredo, de la provincia de Trujillo, del departamento de La Libertad".	293,070.77	7 - Julio	2393399	GIE-PATS	GIE
163	10	103-2023-MTC/21.0A	19/07/2023	2 - SERVICIOS	80 - Convenios	Consultoría: Diagnóstico y estrategia para mejorar la gestión de los GR para el desarrollo económico, la competitividad y su articulación intra e intergubernamental	120,000.00	8 - Agosto	2472672	GESTIÓN DEL PROGRAMA PROREGION	GFVD
180	10	103-2023-MTC/21.0A	19/07/2023	3 - OBRAS	82 - Licitación Pública	Contratar el ejecutor de obra: Creación del Puente Colpa y Accesos, ubicado en los distritos de Churcampa, La Merced y Santillana, provincias de Churcampa y Huanta, región Huancavelica y Ayacucho	40,245,866.75	8 - Agosto	2379897	GO-PROGRAMMÁTICA	GO
181	10	103-2023-MTC/21.0A	19/07/2023	4 - CONSULTORIAS OBRAS	75 - Concurso Público	Contratar el Supervisor de obra: Creación del Puente Colpa y Accesos, ubicado en los distritos de Churcampa, La Merced y Santillana,	3,219,669.34	8 - Agosto	2379897	GO-PROGRAMMÁTICA	GO
201	11	122-2023-MTC/21.0A	16/08/2023	3 - OBRAS	80 - Convenios	EJECUCIÓN DE OBRAS: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMPALME SM-102 - SAN ANDRES - SANTIAGO - DOS DE MAYO - NUEVO FLORES - YACUSISA - SAN JUAN DE MIRAFLORES - SEDA SISA DEL DISTRITO DE SAN PABLO - PROVINCIA DE BELLAVISTA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	36,841,784.14	9 - Septiembre	2464729	GIE-PATS	GIE
202	11	122-2023-MTC/21.0A	16/08/2023	4 - CONSULTORIAS OBRAS	80 - Convenios	SUPERVISIÓN DE OBRAS: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMPALME SM-102 - SAN ANDRES - SANTIAGO - DOS DE MAYO - NUEVO FLORES - YACUSISA - SAN JUAN DE MIRAFLORES - SEDA SISA DEL DISTRITO DE SAN PABLO - PROVINCIA DE BELLAVISTA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	2,210,507.05	9 - Septiembre	2464729	GIE-PATS	GIE
279	18	0185-2023-MTC-21.0A	20/10/2023	4 - CONSULTORIAS OBRAS	271 - Adjudicación Simplificada	Supervisión de obra: Mejoramiento y construcción del Camino Vecinal Huila Huila - Huataza, Chichero 2, Urubamba - Curco (Componente de instalaciones sanitarias)	124,020.46	10 - Octubre	2292521		GO
282	19	0180-2023-MTC-21.0A	09/11/2023	3 - OBRAS	80 - Convenios	Ejecución de la Obra: Mejoramiento del Camino: Vecinal EMP. PE-IN - DV. Fundo Puerto Viejo - PTO. Santa, Distrito de Santa - Provincia de Santa - Departamento de Ancash	3,777,498.05	11 - Noviembre	2467285		GIE



Handwritten signature



ANEXO N° 03 - EXCLUSIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010231-MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO

B) AÑO :

2023

C) SIGLAS :

MTC-PVD

D) UNIDAD EJECUTORA :

10-1250

E) RUC :

20380419247

F) PLIEGO :

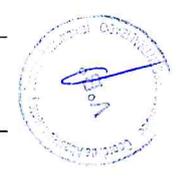
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Para generar el archivo XYL para el SEACE P en las columnas con encabezado Azul presión CTRL + H para obtener .pyuda

ID PAC	Versión	RJ	FECHA RJ	OBJETO	TIPO DE PROCESO PAC	DESCRIPCION	VALOR PROGRAMADO PAC	MES PROGRAMADO	CUI	TIPO	AREA
283	19	0190-2023-MTC-21.OA	03/11/2023	4- CONSULTORIAS OBRAS	80- Convenios	Supervisión De Obra: Mejoramiento del Camino Vecinal EMP. PE-IN - DV. Fundo Puerto Viejo - PTO. Santa, Distrito de Santa - Santa - Departamento de Arecah	531,189.44	11 - Noviembre	2467285		GIE
331	20	0700-2023-MTC-21.OA	31/11/2023	2- SERVICIOS	271- Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-IN (MANGAZA) - VISTA ALFREDE - RICARDO PALMA - BUENOS AIRES - EMP. 584-516, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA - PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	201,750.00	12 - Diciembre	2389477		GIE
332	20	0700-2023-MTC-21.OA	31/11/2023	2- SERVICIOS	271- Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-IN (NARANJOS) - EL DIAMANTE - SAN AGUSTÍN - ORIENTE NUEVO, DISTRITO DE PABLO MIGUEL - PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	219,500.00	12 - Diciembre	2440774		GIE
333	20	0700-2023-MTC-21.OA	31/11/2023	2- SERVICIOS	75- Concurso Público	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL QUIRUVILCA - EMP. LI-931; EMP. LI-931 - HUACAMPALDA - DV. BADO, DISTRITO DE QUIRUVILCA - PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	564,500.00	12 - Diciembre	2464811		GIE
334	20	0700-2023-MTC-21.OA	31/11/2023	2- SERVICIOS	271- Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-IN (EL POBLADO) - RAMIRO PRINALE - NUEVA ESPERANZA EN LOS DISTRITOS DE RIOJA Y ELIAS SOPIN VARGAS DE LA PROVINCIA DE RIOJA - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	165,500.00	12 - Diciembre	2389451		GIE
335	20	0700-2023-MTC-21.OA	31/11/2023	2- SERVICIOS	271- Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. 584-105 (NUEVO LAMAS) - MEDICINA - SANTA ELENA, DISTRITO DE SHARBA - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	334,750.00	12 - Diciembre	2466010		GIE
336	20	0700-2023-MTC-21.OA	31/11/2023	2- SERVICIOS	75- Concurso Público	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-IN (DV. PIÑAL) - PIÑAL - NUEVO SAN JUAN, DISTRITO DE LAS PIEDRAS - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS	660,750.00	12 - Diciembre	2479248		GIE
337	20	0700-2023-MTC-21.OA	31/11/2023	2- SERVICIOS	271- Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-IN - CALLINGA - EMP. PE-IN - CHAQUIN BAO - EMP. LI-119; FERBITO - PUENTE LA ALAMEDA, DISTRITO DE VIRU - PROVINCIA DE VIRU - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	183,750.00	12 - Diciembre	2472118		GIE
338	20	0700-2023-MTC-21.OA	31/11/2023	2- SERVICIOS	271- Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE AFECTACIONES Y COMPENSACIONES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL EMP. LI-1183 (DV. SUSANGA) - CARAY, DISTRITO DE VIRU - PROVINCIA DE VIRU - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	196,250.00	12 - Diciembre	2472131		GIE





ANEXO N° 03 - EXCLUSIÓN PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2023

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 010231-MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO

C) SIGLAS : MTC-PVD

F) PLIEGO : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

B) AÑO : 2023

E) RUC : 20360419247

D) UNIDAD EJECUTORA : 10-1250

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCIÓN JEFATURAL

ID PAC	Versión	RJ	FECHA RJ	OBJETO	TIPO DE PROCESO PAC	DESCRIPCION	VALOR PROGRAMADO PAC	MES PROGRAMADO	CUI	TIPO	AREA
358	20	0000-2023-MTC-21.001	21/11/2023	1.- BIENES	104 - Compras por catalogo (Convenio Marzo)	ADQUISICION DE MATERIALES DE LUMINARIAS PARA EL EQUIPO FUNCIONAL DE SERVICIOS GENERALES	66,375.00	12- Diciembre	2472672		0A-ABAST.SG
<b>Total</b>											<b>93,620,090.58</b>



